ACTA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 13 de diciembre de 2022 y siendo las 16:11 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia de su presidenta y alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas y de los señores, señoras y señoritas concejales/as, doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luis Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Daniela Tapia Gómez y doña Sara Miranda Carquín Y en calidad de ministro de fe como Secretario Municipal (S) don Jorge Salgado Martínez.

Asisten, además, la Administradora Municipal doña Verónica Montecinos Ortiz, Directora de Secretaria Comunal de Planificación (S) doña Georgina Zamorano Jara, Jefe (R) del Departamento de Administración Educación Municipal don Eduardo Pérez Durán, Directora Jurídica (S) Tamara Gómez Tabilo y funcionarios de los equipos de trabajo de las distintas Direcciones.

TEMA UNICO DE TABLA

1.- Modificación Presupuestaria de Educación N°7 del 2022

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión y presentación el equipo del Departamento de Educación a través del Jefe (R) Daem don Eduardo Pérez Durán, según Memorándum N°600/628/2022.

Buenas tardes concejalas, concejales y a todos los presentes la Modificación Presupuestaria N°7 del Daem cierto se revisó en la Comisión de Educación y apunta esencialmente a un ajuste de cuentas de gastos del FAEP, y esencialmente es para pagar honorarios de infraestructura a los profesionales que desempañan las labores en los distintos colegios, eso es alcaldesa.

La alcaldesa señora Facuse Rojas pregunta, ¿hay alguna consulta?, sino hay alguna consulta le pido al Secretario Municipal (S) que lo pueda llevar a votación.

Finalmente, se somete a votación la moción.

ACUERDO

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la Aprobación de la Modificación Presupuestaria de Educación N°7 del año 2022, según Memorándum N°600/628/2022.

Gastos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215-21-03-001-007-000	HONORARIOS FAEP 2021	$ 5.060.000	
215-21-03-001-008-000	HONORARIOS FAEP 2020	$ 2.000.000	

215-22-04-002-003-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA FAEP 2020		$2.000.000
215-22-04-002-004-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA FAEP 2021		$2.921.140
215-22-04-005-005-000	MATERIALES Y ÚTILES QURÚRGICOS FAEP 2021		$2.138.860

2.- Modificación Presupuestaria Municipal N°15 del 2022

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión y presentación según Memorándum N°600/635/2022, señora Georgina Zamorano Jara del equipo de Secplan.

Hola buenas tardes, en la Modificación Presupuestaria N°15 fundamentalmente busca hacer el reconocimiento de los ingresos que tenemos en este momento y por otro lado el ajuste de cuentas que están negativas para poder hacer y de regularizando el proceso para llegar a un saldo que no haya ninguna cuenta negativa ni ingresos ni gastos, es decir es un acercamiento, porque el proceso va a continuar en la medida que la información que estamos trabajando son los ingresos hasta el 30 de noviembres. Dentro de los ingresos de mayor que se están reconociendo tenemos fundamentalmente son tres ingresos; hay otros que su relevancia es muy menor son Patentes $380.000.000 millones de pesos; Participación de Impuesto Territorial $1.089.140.068 pesos; y por Conceptos de Multas ahí tenemos varias en las cual podríamos destacar la del Art. 14 $260.000.000 millones de pesos; Multas e Intereses $160.000.000, esos son los fundamentalmente los grandes ingresos, los otros son más moderados. Y respectos a los aumentos pero también hicimos disminución de algunos ingresos que estaban o se asume que por la etapa de lo que estamos no va hacer posible lograr, dentro de ellas tenemos; Urbanización, Construcciones ya, Cobro Directo de Aseo y que tienen y por otro lado de que está relacionada con el Tesoro Público ya, y por eso misma razón se está tomando disminuyendo porque no es posible llegar a los presupuestado, en el caso de Urbanización que es lo más relevante fundamentalmente está dado por el fenómeno de lo que implica las edificaciones en Buzeta, que tenemos algunas dificultades con los permisos de edificación que se han estado reteniendo no se ahí sí son las empresas que han retirado sus anteproyectos o no están los que deberían haber estado con permiso de edificación en el tiempo proyectado inicialmente que esto fue en el año pasado ya, y con respecto a gastos, en gastos tenemos tenemos cuentas en las cuales estamos y como tenemos nuevos ingresos nuestra capacidad de gastos a estas alturas muy, casi imposible entre los procesos de licitación y los procesos de adjudicación estaríamos cayendo ya en el próximo año, por lo tanto estamos haciendo traspaso para el municipal, estamos pasando a la JUNJI que se está haciendo un reconocimiento de gastos históricos que se han ido produciendo y no han sido reconocidos por la JUNJI propiamente tal en las presentaciones de las rendiciones de cuentas y que el municipio las tiene que asumir y entonces se está regularizando eso y se le esta haciendo un traspaso de $250.000.000 millones y a la otra al Daem $600.000.000 millones de pesos de donde estamos buscando, en este caso como nosotros no podemos realizarlos estamos buscando una estrategia que permita que los recursos que se entreguen a educación puedan ellos pagar salarios que se ejecutan de inmediato y les libera gastos de servicios generales y que pueden ser de libre disposición, esa fue la estrategia para poder traspasar estos recursos y que puedan iniciar el año en forma más activa lo que ocurre habitualmente. Eso sería en

grandes rangos lo que es la Modificación que se está presentando, estoy hablando de las grandes cuentas.

La alcaldesa Lorena Facuse Rojas agrega, ¿hay alguna consulta?, concejala Daniela Tapia.

La concejala señorita Tapia Gómez, indica, presidenta, frente a lo mismo que exponía la señora Gina que también fue mi preocupación al respecto a esto, se le hace un aumento a la cuenta de educación del Daem de $600.000.000 millones, gracias por aclararnos para que va hacer destinado ya que acá en los antecedentes no viene el respaldo pero mi duda es la siguiente, nosotros acabamos de aprobar una Modificación Presupuestaria de Educación, entonces ahora al aumentar esta cuenta de educación tendría que venir una nueva Modificación Presupuestaria.

La encargada de exponer señora Georgina Zamorano Jara, responde, tiene que venir una nueva Modificación Presupuestaria, deben tener ajustes, lo que pasa que uno trabaja con la información que tiene, y en este momento, las situaciones son cambiantes, en formas muy rápidas por ejemplo tengo un déficit y resulta ser que entran $500.000.000 millones de pesos, el déficit no me queda al contrario me crea un problema porque no tengo como gastarlo.

La concejala señorita Tapia Gómez, indica, ya y frente a lo mismo, cuando seria efectiva las transacciones a educación de estas platas, ya una vez que

La encargada de exponer señora Georgina Zamorano, responde, una vez aprobada la Modificación, ya.

La concejala señorita Tapia Gómez, indica, ya porque todavía falta un complemento para trasferir, sobre el presupuesto de este año de educación que son como $140.000.000 millones de pesos que todavía no se transfiere, eh ya eso era. Gracias.

La concejala señorita Castro Tobar, dice, presidenta, si lo que pasa que me llamo la atención los pocos antecedentes para respaldar la Modificación que nos enviaron, por ejemplo acá se nos habla de un cobreo de una factura, no sabemos de qué factura porque no viene, viene este documento del encargada de Informática que no sé a qué se refiere, no es un Memo, no un Ordinario no sé lo que es; lo otro tampoco viene fundamentado por ejemplo a que se debe el aumento de los $60.000.000 millones de pesos que es de Servicio de Producción y Eventos, eh Equipos Computacionales, Programas Computacionales, entonces no viene justificado nada de eso, entonces e sorprende y me llama la atención nosotros estamos aquí para fiscalizar y velar por los recursos sean usados de la mejor manera, con los antecedentes que corresponde y esos antecedentes no los tenemos a la vista. Entonces me preocupa que desde ahora en adelante sea así, porque cada vez en este concejo hay menos discusión, menos información y cada vez nos están restringiendo más la palabra, entonces me sorprende la falta la antecedentes al respecto de esta Modificación, así que si me pueden aclarar en qué consisten los aumentos.

La encargada de exponer señora Georgina Zamorano Jara, responde, primero pedir las disculpas del hecho que no hayan venido todos los antecedentes, ya pero se nos presentó una situación de que la persona encargada se enfermó y eso nos hizo generar más trabajo con menos recursos y puede ser que nos hizo causales, pero no obstante eso tenemos los fundamentos para entregar. En el caso

de como nosotros planteábamos, nosotros en estos momentos recibimos más aumentos y nosotros necesitamos gastar ingresos porque el hecho que no es sano tampoco que estemos traspasando las platas presupuestarias de este año para el próximos que hayan llegado en la última etapa, he en atención a eso, decidimos de que una de las grandes compras debía ser para cumplir casi un sueño de los funcionarios municipales de poder actualizar tanto sus Software como sus Hardware para poder trabajar, hacer y ser compatibles tanto los equipos que tenemos como lo que queremos implementar, nosotros a partir de mañana, empezamos en forma de marcha blanca la Ceropapel, el Ceropapel que nos va a significar que cada uno de nosotros, de cada uno de sus computadores podrá ver la información que le corresponde ver en forma expedita y ver dónde está el cuello de botella y eso ya es una gran agilización que nos va a permitir a tener respuestas rápidas, respuestas en lo que soñamos y esperamos, porque a veces en el querer y el poder a veces hay alguna trampa y obviamente en el inicio vamos a tener algunos problemas como toda marcha blanca y como les decía a por la parte de Informática dentro de eso tenemos: están los Computadores que son $89.000.000 millones de peso; tenemos Hardware que son $137.000.000 millones de pesos perdón Software $137.000.000 millones de peso y el listado que sale es lo que ahí se requiere, que son fundamentalmente, tenemos lo que es para trabajar con la información Georreferencial ya, que es lo que alguna vez vino don Patricio Candía hizo la exposición de lo que se buscaba buen público lo que tenemos en la calle desde la iluminaria, asfalto, los eventos o hoyos en los pavimentos estén reflejados en cada una de las Direcciones, ese trabajo lo inicio este año la Secplan, pero es necesario que podamos nosotros implementarlo en cada uno de las Direcciones y bajo ese criterio es que estamos tratando de mejorar la digitalización entregando el equipamiento necesario para poder lograrlo y el ideal que se compre para este año o poder empezar el año en forma adecuada y no tengamos los problemas que habitualmente llegando a última hora y no, eso. Ha con respecto a la factura es a respecto a una Universidad esta fundamentalmente dado por es en el primer semestre hubo un inconveniente en la facturación de esas facturas ya, y esas facturas son las que se tiene que emitir para la Universidad Autónoma y ella después entregan esos recursos y esas son las facturas que están y por otro lado están otras facturas ya, y por otro lado están y se me había olvidado pero es ingreso ya, que es que tenemos recursos para el mejoramiento de la Plaza de los Presidentes de Chile ya.

La concejala señorita Castro Tobar, dice, y los $60.000.000 millones de Servicios de Eventos.

La encargada de exponer señora Georgina Zamorano Jara, responde, tengo que reconocer que en esa etapa, pero se dio lo que explicaba en una reunión la Administración y el Equipo de Control, Finanzas, Secplan y la Administración y ahí se acordó que se necesitaba hacer la suplementación, yo ahí no tengo los antecedentes, claro es decir no tengo los antecedentes no lo tengo a mano.

La concejala señorita Castro Tobar, dice, presidenta ahora para seguir con la consulta u observación y terminar mi intervención, mi pregunta es por el Informe 410, la Contraloría envió ese documento al concejo municipal si bien es para el conocimiento nuestro y para que podamos fiscalizar que se corrijan todas las observaciones que ahí se hacen, a la fecha hemos tenido respuesta alguna ha sido presentada ninguna al concejo, he me preocupa porque venían una series de observaciones, algunas complejas, otras altamente complejas y que tienen que ver con muchas cosas tenían que ver con el Presupuesto Municipal dado que habían intervenciones de cuentas, conciliaciones bancarias, nos señalaban que el

Presupuesto estaba inflado no recuerdo la palabra técnica, que estaba inflado 2 o 3 años y seguía en esta condición que había que adecuarlo, por lo tanto me preocupa que esta Modificación no esté en concordancia con las correcciones del Informe 410.

La alcaldesa Lorena Facuse Rojas agrega, le doy la palabra a la Administradora Municipal.

La Administradora Municipal señora Montecinos Ortiz indica, gracias alcaldesa, buenas tardes concejalas, concejal, primero para complementar lo que ha señalado nuestra Directora de Secplan Subrogante dentro de la Modificación Presupuestaria que se está presentando hoy, también trae aparejado la compra de material audiovisual o electrónico, tecnológico porque todos los funcionarios que trabajan aquí en Comunicaciones trabajan, esa esa cámara es de ellos, las cámaras fotográficas son de ellos, los drones son de ellos, o sea entonces se contrata el funcionario que tenga, que tenga implementos es como la condición sine qua non y consideramos que un municipio que tiene recursos puede comprarle en esta ocasión los instrumentos a lo, que no tiene que ver con los $60.000.000 millones sino que tiene que ver con la Modificación en el contexto en general, los $60.000.000 millones tiene que ver con los eventuales eventos que nazcan ahora a fin de año pueden ser de la Dideco, pueden ser del municipio, puede ser jornada o cualquier eventualidad que surja de aquí al 31 de diciembre, en relación a lo que señala la concejala Orfilia y que exhibe un documento que dice no sé qué es esto?, eso es un vouche contable puede ser un ingreso, un traspaso, es un, puede ser una obligación y eso lo emite el sistema CAS CHILE que tiene eso, eso que tiene es un instrumento, son instrumentos que emite el CAS CHILE y que está a disposición de todos los concejales para que también puedan averiguar información relevante financiera y a su vez como se va comportando el mismo ejercicio financiero y en relación al Informe 410 nosotros solicitamos a la Contraloría plazos y la Contraloría nos dio y lo dijimos en el concejo pasado y en el ante pasado también y nos dio 30 días más para poder subsanar o responder las partidas que ahí están en discordancia y en relación a lo que diga el Informe 410 y en relación a esta Modificación Presupuestaria las que estamos haciendo hoy en día es lo que tenemos es la foto que tenemos hoy en día, es la foto que tenemos en el sistema CAS, malamente podríamos están inventando números para traerlos para acá como Modificación Presupuestaria, entonces solo quiero pedir que como la concejala tiene a su disposición esta plataforma tan importante que es el CAS que si tiene alguna duda con alguna partida, con alguna cuenta que lo revise y va a salir del error porque no podríamos estar mintiendo con un presupuesto acá ficticio, solo eso concejala, alcaldesa.

La alcaldesa Lorena Facuse Rojas agrega, gracias Administradora, lo llevamos a votación por favor.

Finalmente, se somete a votación la moción.

ACUERDO

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, con el rechazo de la concejala Orfilia Castro Tobar por falta de antecedentes. La Modificación Presupuestaria N°15 de año 2022.

AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCUIÓN DE GASTOS	AUMENTO DE GASTOS + DISMINUCION DE INGRSOS
$2.702.591.170	$2.702.591.170
DIFERENCIA	**0**

Ingresos:

CUENTAS	DENOMINACION	DISMINUYE	AUMENTA
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL		$380.000.000
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL		$37.000.000
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES		$25.000.000
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	$80.000.000	
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	$200.000.000	
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA		$19.000.000
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	$25.000.000	
115-03-01-003-999-002	BNUP ENROLADAS	$40.000.000	
115-03-01-003-999-003	BNUP FUERA DE ROL	$10.000.000	
115-03-01-003-999-004	OTROS		$10.000.000
115-03-02-002-000-000	LICENCIA DE CONDUCIR Y SIMILARES		$18.000.000
115-03-02-999-000-000	OTROS		$31.000.000
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. Nº 3.063, DE 1979		$1.089.140.068
115-05-01-002-000-000	APORTE UNIVERSIDADES	$23.776.495	
115-05-03-002-001-001	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	$62.545.359	
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	$188.680.000	
115-05-03-099-004-000	APORTES FONASA	$1.007.000	
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO		$157.000.000
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	$ 60.000.000	
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 2º, LEY Nº 18.695 - MULTAS TAG		$ 260.000.000
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART.42, DECRETO 900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		$ 3.800.000
115-08-02-001-999-002	MULTAS DE PATENTES COMERCIALES	$20.000.000	
115-08-02-001-999-004	OTRAS MULTAS	$15.000.000	
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL		$1.100.000

115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	$190.000.000	
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES		$ 160.000.000
115-08-02-002-003-000	MULTA ART. 42, DECRETO Nº 900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	$8.162.000	
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL		$243.989.000
115-12-10-002-000-000	POR PERCIBIR DE PERMIS DE PATENTE		$53.000.000
115-12-10-003-001-000	PERMISOS DE CIRCUL DE BENEFICIO MUNICIPAL		$28.875.000
115-12-10-003-002-000	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO FCM		$48.125.000
115-13-03-002-001-123	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS PRESIDENTES		$74.969.875
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE		$62.545.359
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143		$46.868
TOTAL		**$924.170.854**	**$2.702.591.170**

Gastos:

CUENTAS	DENOMINACION	DISMINUYE	AUMENTA
215-22-08-007-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJE		$720.000
215-22-08-011-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS		$60.000.000
215-22-08-999-002-000	SS. DE LIMPIEZA SUMIDERO Y DESRR.		$8.353.800
215-22-08-999-016-000	OTROS		$27.811.193
215-24-03-099-003	JUNJI		$250.000.000
215-24-03-101-001	A EDUCACIÓN		$600.000.000
215-29-06-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES		$100.000.000
215-29-05-999-000	OTROS		$60.000.000
215-29-07-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		$137.000.000
215-31-02-004-175-000	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS PRESIDENTES		$74.969.875
215-35-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		$459.565.448
TOTAL		**$ -**	**$1.778.420.316**

3.- Jornada de Reflexión del Departamento de Educación Municipal

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión y presentación un Trato Directo Fundación Pattern, se les da la palabra a ambos Directores Dideco Marcela Cortes y Daem Eduardo Pérez.

La Directora de Dideco señora Marcela Cortes, muy buenas tardes alcaldesa y honorable concejo y a quienes están presente en la sala y a quienes están de manera telemática. Esta solicitud de contratación directa tiene un antecedentes que

nos parece importante que debemos compartir y lo conversamos en la Comisión de Educación realizada la semana pasada, esta es una Jornada de Reflexión y Trabajo que se hace en los establecimientos educacionales y en su minuto se hizo un proceso de licitación cuya ID 324-308-LE22 la fue declarada desierta a través del Decreto N°202/1771 del mismo año, básicamente se declara desierta pues los 4 oferentes, se declaran inadmisible EFEM, BIODHARMA SALUD Y BIENESTAR, GOBIERNA TU LIDERAZGO Y FUNDACIÓN PATTERN por los antecedentes que cada uno de los concejales hoy tienen a la vista ese es un antecedente que nos parecía importante, en su minuto lo compartimos con la comisión para poder tenerlo a la vista y que nos permite hoy en día solicitar al concejo ir a un proceso de contratación directa puesto que esta es una jornada calendarizada el día 21 de diciembre con los distintos establecimientos educacionales y sus docentes y directivos, quien tiene antecedentes de la contratación es don Eduardo Pérez buenas tardes nuevamente dada que la licitación fue declarada desierta se procedió hacer contratación directa para la que solicitaron las tres cotizaciones nos cierto y se generaron todos los procesos administrativos y se adjuntaron todos los antecedentes para poder llevar acabo esta Jornada de Reflexión, es importante señalar nos cierto la Jornada de Reflexión va en directo apoyo a los establecimientos educaciones con sus equipos docentes y asistentes de la educación, les puedo comentar también que encontrado un Daem de verdad necesita este tipo de actividades, porque ya son dos años cierto que no se hace y es bueno, es bueno los profesores están resentidos nos cierto, no resentido de que no se ha hecho esta actividad, están resentidos con sus labores diarias, cuesta mucho en este minutos generar procesos, se están haciéndose intervenciones en los colegios. Resumir creo que es muy importante que esta jornada se lleve a cabo, eso alcaldesa, concejales y concejales.

La alcaldesa Lorena Facuse Rojas agrega, muchas gracias, ¿hay alguna consulta?, Concejala Daniela Tapia.

La concejala señorita Tapia Gómez, indica, presidenta, si presidenta estuvo revisando los antecedentes de esta contratación directa y hay como varios errores que me gustaría que me las aclararan que, acá en un documento que nos envía la Jefa del Departamento de Abastecimiento en su Memorándum N°401/1092 señala que, solicita un pronunciamiento jurídico debido que se declara desierta por los oferentes los cuales no se ajustaron a las bases generales administrativas, eso dice el Memorándum en el pronunciamiento jurídico del Ordinario N°1000/666 señala (el número del terror) que la licitación es declarada desierta por falta de oferentes, en el segundo párrafo entonces no sé, bueno esa es la primera duda que tengo, lo otro que también se señala que vienen 3 cotizaciones, revisando las cotizaciones hay 2 que vienen con montos pero hay una que definir el monto porque da distintos precios y otra que no trae monto asignado, entonces no sé cómo hicieron valer para evaluar la propuesta más barata o a la más que se acercaba a las necesidades del trato directo y lo otro que me llama mucho la atención que esta Empresa que se adjudica Fundación Educacional Pattern es una de las que postula y no cumple con las bases generales administrativas, entonces tengo esas 3 dudas me gustarían que me pudieran aclarar por favor.

La Directora de Dideco señora Marcela Cortes, responde, si con respecto al proceso de licitación en el detalle de la apertura se logran registrar 4 oferentes una de ellos es EFEM que la oferta fue rechazada por no presentar patente comercial ni en su efecto no acredita que su actividad no se encuentra grabada en su patente comercial; segundo oferente BIODHARMA SALUD Y BIENESTAR la oferta rechaza pues no presenta la garantía de la seriedad de la oferta que es un requisito que se exige en las bases administrativas de cuya licitación; GOBIERNA TU LIDERAZGO

es rechazada por que no presenta patente comercial que también es un requisito exigida en las bases administrativas generales y FUNDACION PATTERN es una oferta rechazada puesto en esta oferta que hace en el portal supera en el presupuesto disponible, si bien nosotros estamos en esta solicitud de contratación directa solicitando que se le adjudique que a uno de los que participaron en esta licitación declarada desierta por estar inadmisible, la cotización que nos adjunta para la contratación directa se ajusta presupuesto, ese es el argumento que yo puedo entregar alcaldesa y concejales.

La concejala señorita Tapia Gómez, indica, presidenta, cuanto pedían en la oferta anteriormente en la licitación, no sale ahí en el detalles.

La Directora de Dideco señora Marcela Cortes, responde, acá no lo tengo, pero alrededor de $52.000.000 millones y el presupuesto disponible es de $45.000.000 y lo que nosotros estamos solicitando en la contratación directa es de $44.000.000 millones y lo que ellos presentan es de $44.000.000.

La concejala señorita Tapia Gómez, indica, y lo otro el documento del Departamento de Abastecimiento donde dice esto se declara desierta porque no se ajustaron a la bases generales y el pronunciamiento jurídico señala que es desierta por falta de oferentes, al cual documento es válido o cual es invalido.

Directora Jurídica (S) Tamara Gómez Tabilo, responde, presidenta los dos documentos son válidos solamente que es un tecnicismo, uno señala que están inadmisibles las ofertas y el otro que emite Jurídica que no existen oferentes, válidamente para adjudicar, a eso se refiere, es como que no se fuese presentado nadie, por eso queda inadmisible por falta de adjudicatario, claro ninguno cumplió con los requisitos y efectivamente las dos que quedaron porque hubo un foro inverso, las dos que quedaron no presentaron la patente comercial y tampoco en su defecto algo que le diera al municipio que acreditara que estaban exentos de la misma y ahora que se quiere dejar a la FUNDACION PATTERN ellos ofertaron $52.360.000 pesos y no se le pudo pedir aclaración de anexo económico por lo tanto no sabíamos si ellos estaban incluyendo el IVA o no incluyendo el IVA, por ley no podemos pedir aclaración de anexo económico, pero ese es el monto exacto por el cual ofertaron. Si hubieron oferentes en la práctica pero es como si no lo hubiera porque no cumplieron con los requisitos de las bases, eso concejales.

La alcaldesa Lorena Facuse Rojas agrega, gracias Tamara, concejal Luis Leiva.

El concejal señor Leiva Godoy, presidenta, si yo comparto un poco la duda que mencionaba la concejala Daniela Tapia con respecto con la oferta que hizo en el portal de la FUNDACION PATTERN aparece igual que el mismo monto que nos presentan ahora que son $44.000.000 millones he entonces ahí tengo una duda en ninguna aparece los $52.000.000 millones que se mencionan, a lo mejor es un error en la página quiero que me aclaren eso por favor.

Directora Jurídica (S) Tamara Gómez Tabilo, responde, en la página del portal del Mercado Público ellos ofertaron en su anexo económico por $52.360.000 pesos y el presupuesto disponible que teníamos era de $45.000.000 millones por tanto no pudimos pedir una aclaración si eso lo estaban ajustando con IVA o sin IVA y por lo tanto lo dejamos fuera de base por no ajustarse al presupuesto disponible que teníamos en ese momento.

La alcaldesa Lorena Facuse Rojas agrega, ya, ¿hay alguna otra consulta?.

La concejala señorita Tapia Gómez, indica, si presidenta, también que me gustaría que la Directora Jurídica Subrogante me pudiera aclarar porque aquí, como es un trato directo no viene la fundamentación de la Jefa del Servicio, no está y entonces es necesario para este trato directo la fundamentación de la Jefa de Servicio o no para que me lo pueda certificar.

Directora Jurídica (S) Tamara Gómez Tabilo, responde, si ningún inconveniente concejala, estamos haciendo el trato directo por la causal de la letra L que tiene que ver cuando una licitación pública es declarada desierta o inadmisible y es suficiente para poder optar al trato directo, por lo tanto si se ajusta a derecho que no venga la necesidad porque la necesidad se da con la misma licitación como tal.

La concejala señorita Tapia Gómez, indica, ¿esto es un servicio indispensable para el municipio?.

Directora Jurídica (S) Tamara Gómez Tabilo, responde, no tiene que ver con un servicio indispensable para el municipio, pero si tiene que ver con un servicio, partamos de la base que todo servicio son indispensable por algo se está licitando y se aprueba las licitaciones y se acepta la solicitud de pedido y pasa por todo el proceso de admisibilidad, en ese contexto no necesitamos una nueva referencia respecto del servicio a contratar.

La concejala señorita Tapia Gómez, indica, entonces me certifica que se ajusta a la normativa.

Directora Jurídica (S) Tamara Gómez Tabilo, responde, si se lo certifico.

Finalmente, se somete a votación la moción.

ACUERDO

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad. La Contratación del Trato Directo para La Jornada de Reflexión del Departamento de Educación Municipal con la FUNDACIÓN EDUCACIÓNAL PATTERN.

Fundamentación

La concejala señorita Tapia Gómez, indica, si primero que nada establecer que es súper necesario estos espacios de reflexión educativa así que saludo ahí a los funcionarios de educación, a los profesores que puedan asistir a esta jornada de reflexión y mi aprobación se respalda en la certificación jurídica que hace la Directora Subrogante de la Dirección Jurídica, así que por eso aprobé.

La alcaldesa Lorena Facuse Rojas agrega, si yo también quiero saludar a los profesores, a las profesoras, a toda la comunidad educativa, a los asistentes de la educación que sin duda no ha sido suficiente hemos recorrido este camino desde que llegamos, realizando mejoras para este gremio que sin duda es el responsable de la educación escolar de muchos niños y niñas de nuestra comuna, así creo que estos espacios son muy necesarios así lo han manifestado los profesores y también los directores, los gremios de la educación en cada una de las reuniones que hemos

tenido, así que creo que es de toda justicia a realizarlo así que los felicito que esto se allá aprobado y deseo el éxito para esta jornada. Muchas gracias.

Siendo las 16:47 horas se da por terminada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA